

Expediente: 26/24

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIOS DE LOS ASIENTOS DE CONDUCTORES PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprenderá el suministro de las piezas de recambios de los asientos de conductores para la flota de autobuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS) que se relacionan en el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Al ser el modelo de asiento montado en todos los vehículos de la flota de CTSS, concretamente, del modelo ISRI 6860/885 NTS de marca TAPIBUS, resulta indispensable, a fin de mantener las prestaciones y durabilidad de estos, emplear recambios originales en las reparaciones que se realicen puesto que, en caso contrario, se perderían las homologaciones de seguridad de las que disponen los asientos en cuestión. Por ello se justifica la exigencia de una marca concreta sin admitir ninguna equivalente, tal y como se ha constatado en el informe elaborado al respecto y obrante en el expediente.

El Código CPV es el siguiente:

- 39114000-4 Partes de asientos

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS RECAMBIOS

En el archivo Excel adjunto al Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se presenta una relación de los recambios objeto del suministro, en el que quedan definidos los materiales, por remisión al número de referencia del proveedor correspondiente, así como las características técnicas que los mismos deben reunir. Asimismo, se incluye una estimación de las unidades anuales previstas de cada recambio (a mero efectos informativos).

En ningún caso puede considerarse esta estimación de número de unidades como vinculante para CTSS, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha

estimación de número de unidades con la realidad puesta de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

Todos los materiales ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido archivo Excel.

3. EJECUCIÓN DE LOS PEDIDOS

La ejecución de los pedidos se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

Los pedidos se realizarán vía e-mail y en cualquier momento, adjuntaádo un archivo Excel por parte de CTSS en el que se especificará el pedido y el plazo de entrega del mismo, que como máximo será de 30 días naturales desde la confirmación del pedido por parte del contratista.

b) Confirmación del pedido:

El contratista deberá devolver el propio archivo Excel vía e-mail en un plazo de 48 horas desde la solicitud y dentro del horario comercial del mismo (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del contratista).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián, y conforme a las condiciones de Incoterms 2010 DDP (Delivery Duty Paid). La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Si la entrega del suministro se realiza dentro del horario presencial del personal de Almacén de la CTSS (horario diurno de lunes a sábado de 08:00 a 13:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la CTSS y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén de la CTSS siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén de la CTSS (lunes a sábado de 13:00 a 19:00 horas), el trasportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la CTSS y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén de la

CTSS junto con el albarán valorado y referenciado, que en este caso se entregará al personal de seguridad.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.